



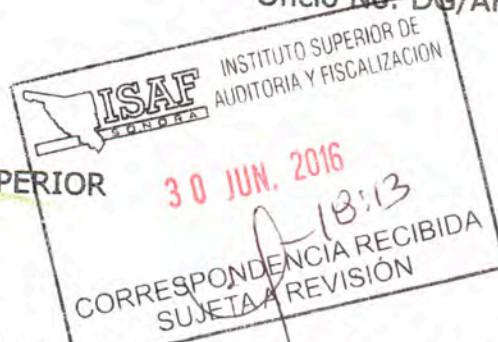
**Conalep
Sonora**

ACUSE

**Unidos
logramos más**

Hermosillo, Sonora, a 30 de Junio de 2016
Oficio No. DG/AF-151-16

C.P.C EUGENIO PABLOS ANTILLON
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
P R E S E N T E



En atención a su oficio No. ISAF/AAE-2175-2016 de fecha 22 de junio del presente, en el cual se nos dan a conocer las observaciones derivadas de la segunda auditoria de gabinete realizada al cuarto informe trimestral e inicial de la Cuenta Publica Estatal correspondiente al ejercicio 2015, anexo me permito enviarle en forma impresa la justificación y acciones realizadas para la solventación de las observaciones determinadas en dicha revisión.

Dicha información se envió por correo electrónico al C.P Pablo Enríquez Ruiz a la siguiente dirección pablo.enrique.ruiz@gmail.com

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"CONALEP, UNA PROFESION PARA LA VIDA"

[Handwritten Signature]
LIC. MARLON ANTONIO CAÑEZ RASCON
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



C.C.p.- C.P Adriana Cecilia Velazquez Calderón.-Titular Organismo de Control y Desarrollo Admvo. Conalep Sonora
C.C.p.- Minutario

Gobierno del
Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606

Hermosillo, Sonora. www.conalepsonora.edu.mx

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

45 En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, se manifestó haber devengado recursos en ciertas partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Devengado	Variación	
		Original	Modificado		Devengado vs Original	Devengado vs Modificado
11301	Sueldos y Primas y Acreditaciones por Años de Servicio efectivos prestados al personal	\$121,436,434	\$118,436,434	\$141,608,643	\$20,172,209	\$23,172,209
13101	Prima de Vacaciones y Dominical	20,607,053	25,607,053	31,739,243	11,132,190	6,132,190
13201	Pagos de liquidaciones	6,731,701	7,731,701	10,659,530	3,927,829	2,927,829
15202	Bono para Despesa	1,000,000	4,000,000	5,187,452	4,187,452	1,187,452
15409	Otras Prestaciones	5,827,973	7,492,007	8,159,305	2,331,332	667,298
15901		14,338,717	14,928,690	20,683,537	6,344,820	5,754,847

Durante el transcurso del ejercicio 2010 a la fecha nuestra entidad ha hecho del conocimiento la insuficiencia de recursos a las diferentes autoridades federales, Estatales, así como de nuestra H. Junta Directiva, ante quienes ha gestionado la ampliación de recursos presupuestales sin resultados positivos. *(anexo ficha técnica y oficios de gestión)*

El ejercicio 2015 fue particularmente difícil ya que los compromisos y negociaciones con el sindicato titular docente (SINTACEPTES), los recursos aprobados y no entregados al colegio por un monto de \$3,843,447.500 de la 2ª. Quincena de junio, 2ª. Quincena y complemento del mes de agosto 2015, así como el recurso de los \$3,000,000.00 comprometidos y no entregados por la Secretaría de Hacienda para el cierre de negociaciones *(anexo acuerdo junta de conciliación)* nos situaron en una posición crítica para la operación del colegio. *(anexo oficios)*

Aunado a lo anterior, durante los ejercicios 2014 y 2015 no se han alcanzado los ingresos propios autorizados, ya que el Decreto de la Gratuidad en la Educación Media Superior y a las políticas implementadas por la Administración Estatal, han influido a la baja.

Toda esta situación se ha hecho del conocimiento a nuestro Órgano de Gobierno ya que el presupuesto originalmente aprobado para 2015 fue deficitario por \$29,688,588 con respecto al capítulo 1000 lo que originó que se ejercieran partidas sin suficiencia presupuestal; asimismo, mediante acuerdo No. 11.ORD.LXIII-090315 autorizó que se efectúen los ajustes necesarios en los montos de las partidas presupuestales, tomando en cuenta la insuficiencia de recursos asignados al colegio. *(anexo Acta)*

Atendiendo la presente observación, mediante oficio No. DG-265-16 de fecha 29 de junio de 2016 se giraron las instrucciones al nuevo Director de Administración para realice las gestiones presupuestales y establezca las medidas preventivas para evitar incurrir en este tipo de observaciones

de 2

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

46 En el informe relativo a la Cuenta Pública 2015, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el Formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto 2015 (En pesos)		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
11306	Riesgo Laboral	\$12,843,172	\$12,548,553	-\$294,619
11307	Ayuda para Habitación	178,200	161,792	-16,408
12101	Honorarios	2,682,311	2,077,280	-605,031
13203	Compensación por Ajuste al Calendario	1,933,387	828,907	-1,104,480
14101	Cuotas por Servicio Médico del Issste	22,283,793	14,637,085	-7,646,708
14102	Cuotas por Seguro de Vida al ISSSTE	1,144,723	275,028	-869,695
15404	Días Económicos y de Descanso no disfrutados	3,182,146	800,659	-2,381,487
21101	Materiales, Útiles y Eq. Menores de Oficina	1,381,200	1,306,861	-74,339
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	519,020	107,113	-411,907
21501	Material para información	333,035	87,151	-245,884
21601	Material de Limpieza	898,509	716,925	-181,584
21701	Materiales Educativos	107,134	26,754	-80,380
22105	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios	506,162	351,389	-154,773
22106	Adquisición de Agua Potable	170,090	151,296	-18,794
22301	Utensilios para Servicios de Alimenticio	48,450	6,280	-42,170
23901	Otros Productos Adquiridos Como Materia prima	743,522	314,122	-429,400
24201	Cementos y Productos de Concreto	209,200	7,842	-201,358
24801	Materiales Complementarios	198,926	148,608	-50,318
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y reparación	950,681	438,558	-512,123
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	136,177	6,350	-129,827
26101	Combustibles	1,217,227	954,176	-263,051
27101	Vestuario y Uniformes	77,064	26,103	-50,961
27301	Artículos Deportivos	399,583	12,708	-386,875
29101	Herramientas Menores	52,046	18,381	-33,665
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	218,548	36,460	-182,088
29301	Refacciones y Accesorios Menores Mobiliario Y Equipo de administración, educacional y recreativo	38,874	6,834	-32,040
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y tecnologías de la información	1,038,073	370,259	-667,814
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	116,849	31,106	-85,743

A este respecto, derivado de la situación presupuestal del Colegio fue necesario realizar modificaciones al presupuesto original, ajustándonos a los montos ejercidos, ya que como se manifestó en el anexo de justificaciones, nuestra Entidad se vio afectada con una reducción en el presupuesto estatal por un monto de \$3,843,447.50 millones de pesos, los ingresos propios no se alcanzaron por un monto de menos \$7,069,616.00; asimismo no fue entregado el recurso de \$3,000,000.00 comprometidos por la Secretaria de Hacienda para el cierre de la negociación salarial (*anexo acuerdo*).

Toda esta situación generó que las partidas para el gasto de operación, las cuales se financian con los ingresos propios, presentaran suficiencia presupuestal, ya que se privilegió el pago de servicios personales.

La justificación de la modificación de partidas se manifestó en la información complementaria que se anexa a los formatos CPCA, en los cuales se destaca la ampliación y/o reducción que tuvo cada partida con relación al presupuesto original y al ejercido, así como los motivos generales que incidieron para las variaciones determinadas. (*anexo formato de justificaciones*)

Por tal situación se tuvo que realizar adecuaciones al presupuesto original tomando en consideración medidas de racionalidad que permitieran aprovechar y eficientar el gasto destinado a las actividades administrativas, para enfocarlo a partidas prioritarias que no afectaran la estructura programática en cuanto a metas y objetivos.

El cierre presupuestal anual y estas modificaciones al presupuesto se hicieron del conocimiento de nuestro Órgano de Gobierno mismas que fueron autorizadas de manera analítica por la H. Junta Directiva en acuerdo No. 8.ORD.LXVII-100216 de fecha 10 de febrero de 2016. Cabe aclarar, que trimestralmente se informa a nuestro Órgano de Gobierno de dichas modificaciones a las partidas de gasto y se solicita la aprobación de la Secretaria de Hacienda (*se anexa acuerdo y oficio de autorización del 4to.trimestre*).

Atendiendo la presente observación, mediante oficio No. DG-265-16 de fecha 29 de junio de 2016 se giraron las instrucciones al nuevo Director de Administración para realice las gestiones presupuestales y establezca las medidas preventivas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas y se evite incurrir en este tipo de observaciones.

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

31101	Energía Eléctrica	6,355,103	5,769,891	-585,212
31201	Gas	98,040	38,097	-59,943
31401	Telefonía Tradicional	734,589	184,941	-549,648
31501	Telefonía Celular	18,000	3,000	-15,000
31601	Servicio de Telecomunicaciones Y Satelitales	773,116	328,903	-444,213
32201	Arrendamiento de Edificios	828,736	725,564	-103,172
32501	Arrendamiento de Equipo De Transporte	135,594	2,590	-133,004
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, auditoría Y Relacionados	922,975	324,030	-598,945
33301	Servicios de Informática	190,000	12,452	-177,548
33302	Servicios de Consultoría	1,355,783	95,700	-1,260,083
33401	Servicios de Capacitación	2,148,441	1,809,311	-339,130
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	406,043	315,752	-90,291
33605	Licitaciones, Convenios y Convocatoria	76,150	10,802	-65,348
33801	Servicio de Vigilancia	1,758,669	1,568,847	-189,822
34101	Servicios Financieros y Bancarios	1,080,853	301,019	-779,834
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	1,478,247	1,315,431	-162,816
34701	Fletes y Maniobras	316,711	159,070	-157,641
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	2,197,800	333,798	-1,864,002
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	137,202	70,678	-66,524
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	240,367	21,015	-219,352
35501	Mantenimiento de Equipo de Transporte	198,118	125,094	-73,024
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	603,394	397,195	-206,199
35901	Servicio de Jardinería y Fumigación	390,782	316,309	-74,473
36201	Difusión por Radio, Televisión y Otros medios de Mensajes Comerciales	142,364	61,173	-81,191
37101	Pasajes Aéreos	410,001	217,614	-192,387
37201	Pasajes Terrestres	164,061	59,597	-104,464
37501	Viáticos en el País	1,050,136	474,740	-575,396
37502	Gastos de Camino	168,849	90,866	-77,983
37601	Viáticos en el Extranjero	40,000	0	-40,000
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	459,708	407,156	-52,552
38301	Congresos y Convenciones	3,696,996	1,816,360	-1,880,636
39201	Impuestos y Derechos	763,877	343,728	-420,149
51101	Mobiliario	53,767	17,783	-35,984
51901	Equipo de Administración	446,571	18,399	-428,172
51902	Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y Talleres	1,279,669	1,051,093	-228,576
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	25,744	7,000	-18,744

Handwritten signature and number 5

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

<p>Cabe mencionar que existe la partida 35301 "Instalaciones", cuyo presupuesto original por \$5,000, fue modificado por \$155,000, el cual no fue devengado en su totalidad por \$107,556, presentando suficiencia presupuestal por \$47,444.</p>	
--	--

[Handwritten signature]
5

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

47

En el Informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, se determinaron diferencias por \$6,934,807 y \$11,061,107, entre los importes Totales de Ingresos Devengados y Recaudados Anual respectivamente, manifestados en el Formato ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" contra los importes obtenidos de la sumatoria realizada por el ISAF de los importes totales presentados en las columnas de Ingresos Devengado Trimestral e Ingresos Recaudado Trimestral acumulados al Tercer Trimestre de 2015 y los manifestados en el Formato con la misma denominación anterior del Cuarto Trimestre de 2015, como sigue:

Ingresos Devengados Manifestados Según Formato ETCA-II-08 de 2015:			
Concepto	Ingresos Devengado Anual al IV Trim. 2015	Sumatoria s/ISAF de lo Acumulado al III Trim. 2015 y IV Trim. 2015	Diferencia
Total de Ingresos	\$309,964,222	\$303,029,415	\$6,934,807

Ingresos Recaudados Manifestados Según Formato ETCA-II-08 de 2015:			
Concepto	Ingresos Recaudado Anual al IV Trim. 2015	Sumatoria s/ISAF de lo Acumulado al III Trim. 2015 y IV Trim. 2015	Diferencia
Total de Ingresos	\$302,114,937	\$291,053,830	\$11,061,107

Se corrigieron los formatos ETCA-II-08 correspondientes al cuarto trimestre del 2015, ya que los importe que se consideraron en Ingresos Devengado Trimestral en el rubro Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas FEDERALES se registró restándose indebidamente los subsidios que no se nos entregaron por parte de la Secretaria de Hacienda, los cuales ascienden a \$4,005,837.27 más los rendimientos generados y que nos fueron transferidos (\$6,448.45), lo mismo fue con el subsidio estatal se restó la cantidad de \$3,843,447.149, una vez corregidos los formatos quedaron de la siguiente manera:

Ingresos Devengados Manifestados Según Formato ETCA-II-08 de 2015:			
Concepto	Ingresos Devengado Anual al Trim. 2015	Ingresos Devengado al IVIII Trim. 2015	Ingreso Devengado Trimestral IV Trim.2015
Total de Ingresos	\$309,964,222	\$233,325,658	\$76,638,563

De igual forma en los Ingresos Recaudados al corregirse el Devengado por formula se corrige el Recaudado.

Ingresos Recaudados Manifestados Según Formato ETCA-II-08 de 2015:			
Concepto	Ingresos Recaudado Anual al Trim. 2015	Ingresos Recaudado al IVIII Trim. 2015	Ingreso Devengado Trimestral IV Trim.2015
Total de Ingresos	\$302,114,937	\$227,608,297	\$74,506,640

Handwritten signature and number 6

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

	<p>Atendiendo la medida de solventación, se realizaron las correcciones a los formatos ETCA-II-08, los cuales mediante oficio No. DG-ADMON/267/16 de fecha 30 de junio de 2016 se enviaron a la Secretaría de Hacienda debidamente firmados por los titulares de la Entidad. (anexo oficio)</p> <p>Asimismo, según oficio No. Dir.Adm.135 de fecha 28 de Junio del 2016 se giraron instrucciones al Jefe de Proyecto Administrativo encargado de emitir esta información, para que en lo sucesivo no se realicen modificaciones contables y presupuestales en las cifras ya presentadas. (anexo)</p>
--	--

 7

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

48	<p>En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos", se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que el Sujeto Fiscalizado presentó Ingresos Excedentes en sus dos Apartados, por \$302,114,937, que son improcedentes, toda vez que los Ingresos Recaudado Anual son inferiores a los Ingresos Estimado Original Anual, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015, que dispone:</p> <p>"Los Ingresos Excedentes se presentan cuando la diferencia del Presupuesto Recaudado menos el Presupuesto Estimado arroje una variación positiva".</p>	<p>Debido a un error involuntario se manifestó como ingreso excedente el importe recaudado al Cuarto Trimestre del 2015, debiendo quedar sin registro en virtud de que no hubo ingresos excedentes entre el presupuesto recaudado y el presupuesto estimado original anual.</p> <p>En virtud de lo anterior, se realizaron las correcciones al Formato ETCA-II-08, los cuales mediante oficio No. DG-ADMON/267/16 de fecha 30 de junio de 2016 se enviaron a la Secretaría de Hacienda debidamente firmados por los titulares de la Entidad. (anexo oficio)</p> <p>Al respecto también se giró el Oficio No. Dir. Adm.136/16 con fecha 28 de Junio del 2016, al Jefe de Proyecto Administrativo encargado de elaborar la información, con la finalidad de que esta información sea emitida conforme a los ordenamientos correspondientes.</p>
----	--	---

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

49

En el informe relativo a Cuenta Pública 2015, en el Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" se presentaron inconsistencias relevantes al comparar el total de las Columnas "Ingresos Devengados Anual" e "Ingresos Recaudado Anual", contra lo manifestado en el total de las mismas columnas del Formato ETCA-II-08 con la misma denominación anterior del Cuarto Trimestre de 2015, como sigue:

Formato	Periodo	Ingresos 2015 Manifestados en el Estado Analítico de Ingresos	
		Devengado Anual	Recaudado Anual
CPCA-II-08	Cuenta Pública 2015	\$310,494,222	\$302,638,489
ETCA-II-08	IV Trimestre 2015	309,964,222	302,114,937
Diferencias		\$530,000	\$523,552

Con relación al Ingreso Devengado Anual en rubro de Ingresos Propios Captados por Ventas de Productos Educativos al Cuarto Trimestre del 2015 se consideraron \$54,217,835.00, sin embargo para la presentación del Informe Anual se corrigió a \$54,747,835.00, en virtud de que el Plantel Hermosillo I mediante la póliza de Diario 047 número 24, realizó un registro de manera inversa por la cantidad \$265,000.00, que corresponde a recibos por concepto de Capacitación A496 por \$5,800.00, A497 por \$3,600.00, A498 por \$3,600.00, A499 por \$3,600.00, A504 por \$5,800.00, A505 por \$5,800.00, A506 por \$5,800.00 y A508 por \$231,000.00 (*Se anexa copia de la póliza y recibos*), debiendo ser Deudores Diversos contra los Ingresos, ya que quedaron pendiente de ser liquidados al cierre del Ejercicio; por lo que mediante la póliza de Diario 047 número 27 se efectuó el registro correcto (*se anexa póliza*), sin embargo para entonces el informe ya había sido enviado a la Secretaria de Hacienda, razón por la cual se refleja una variación de \$530,000.00 en dicho concepto.

Así mismo en el Ingreso recaudado Anual la diferencia se deriva del motivo anteriormente mencionado, menos los rendimientos entregados por la Secretaria de hacienda de los recursos enviados del FAETA los cuales ascienden a un importe de \$6,448.00, estos se registran en la cuenta contable del 4223-0517-0101-0000, y por error involuntario no fueron considerados en ninguno de los rubros del formato ETCA-II-08, si no en el ETCA-II-08 A Conciliación de los Ingreso Presupuestarios y Contables dentro de Otros Ingresos y Beneficios Varios.

Mediante oficio No. Dir.Adm.137 de fecha del 28 de Junio del 2016 se giraron instrucciones a la persona responsable de requisitar esta información para que al elaborar y entregar el Formato Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública, no realicen modificaciones a la información ya presentada en el cuarto informe trimestral.

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

50	<p>En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), en la columna "Egresos Devengado Anual" y renglón "Total del Gasto", se determinó diferencia por \$5,000,000, toda vez que el Sujeto Fiscalizado presentó importe por \$345,260,312, el cual no coincide con el importe por \$340,260,312 manifestado en la misma columna y renglón antes mencionados del Formato de Egresos ETCA-II-09-C denominado "Gasto por Categoría Programática", incumpliendo lo establecido en las recomendaciones de llenado de los formatos del gasto emitidas con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que dicen: "Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática".</p>	<p>Por un error involuntario en el formato ETCA-II-09-C denominado "Gasto por Categoría Programática", en el renglón de Egresos Devengado Anual se registró \$340,260,312.00, debiendo ser \$345,260,312.00</p> <p>Atendiendo la medida de solventación, se realizaron las correcciones a los formatos ETCA-II-09-C, los cuales mediante oficio No. DG-ADMON/267/16 de fecha 30 de junio de 2016 se enviaron a la Secretaría de Hacienda debidamente firmados por los titulares de la Entidad. <i>(anexo oficio)</i></p> <p>Mediante el oficio No. Dir.Adm.138 se giraron instrucciones a la persona encargada del llenado de estos formatos, para que en lo sucesivo se revise bien la información antes de su envío a la Secretaría de Hacienda y así cumplir con los ordenamientos ya establecidos. (Se anexa copia del Oficio)</p>
----	---	--

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

51 En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, se determinaron diferencias por \$12,374,130 y \$2,063,302, entre los importes Totales de Egresos Devengados y Egresos Pagados respectivamente, manifestados en el Formato ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)" y los importes obtenidos de la sumatoria realizada por el ISAF de los importes totales presentados en las columnas de Egresos Devengado Trimestral y Egresos Pagado Trimestral manifestados en el Formato con la misma denominación anterior al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres del 2015, como sigue:

Concepto	Egresos Devengados Manifestados Según Formato ETCA-II-09 de 2015:		Diferencia
	Egresos Devengados al IV Trim. 2015	Sumatoria s/ISAF del I, II, III y IV Trim. 2015	
Total de Egresos	\$345,260,312	\$332,886,182	\$12,374,130

Concepto	Egresos Pagados Manifestados Según Formato ETCA-II-09 de 2015:		Diferencia
	Egresos Pagados al IV Trim. 2015	Sumatoria s/ISAF del I, II, III y IV Trim. 2015	
Total de Egresos	\$311,240,059	\$309,176,757	\$2,063,302

Con relación a las diferencias determinadas por \$12,374,130, entre los importes Totales de Egresos Devengados, manifestados en el Formato ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)", se realizó un análisis sobre los egresos devengados encontrándose solo la diferencia de -\$4,006.25 que corresponde al capítulo 2000 misma que se debió a error aritmético al momento de conciliar las cifras totales en los egresos devengados manifestados en el formato al cuarto trimestre 2015, se anexa cuadro de verificación.

EGRESOS DEVENGADOS MANIFESTADOS SEGÚN FORMATO ETCA-II-09 DE 2015:						
I TRIM 2015	II TRIM 2015	III TRIM 2015	IV TRIM 2015	TOTAL	IV TRIM 2015 FORMATO	DIF.
78,495,324.25	77,874,447.00	80,013,978.91	108,880,568.09	345,264,318.25	345,260,312.00	4,006.25

Así mismos la diferencia determinada de \$2,063,302, entre los importes totales de Pagados, es también un error al momento de conciliar las cifras totales al momento de elaborar el formato.

Atendiendo la medida de solventación, se realizaron las correcciones a los formatos ETCA-II-09, los cuales mediante oficio No. DG-ADMON/267/16 de fecha 30 de junio de 2016 se enviaron a la Secretaría de Hacienda debidamente firmados por los titulares de la Entidad. **(anexo oficio)**

Mediante el oficio No. Dir.Adm.139 se giraron instrucciones a la persona encargada del llenado de estos formatos, para que en lo sucesivo se revise bien la información antes de su envío a la Secretaría de Hacienda y así cumplir con los ordenamientos ya establecidos. (Se anexa copia del Oficio)

“Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)”

52	<p>En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-II-09-D denominado "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables", el Sujeto Fiscalizado presentó inconsistencias relevantes en su llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015 y en el Acuerdo por el que se emite el Formato de Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como sigue:</p> <p>a) Se determinó diferencia por \$1,305,427, en el renglón Total de Egresos Presupuestarios por \$343,954,885 contra el renglón de Total del Gasto de la columna Egresos Devengados manifestado en el Formato ETCA-II-09 "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) por \$345,260,312.</p> <p>b) Se determinó la misma diferencia anterior por \$1,305,427, en el renglón de "Total de Gasto Contable" por \$346,996,110 contra el renglón del Total de Gastos y Otras Pérdidas manifestados en el Formato ETCA-I-01-A "Estado de Actividades" por \$348,301,537</p>	<p>Por un error involuntario, en el Cuarto Trimestre 2015 para la elaboración de este formato se restó incorrectamente la cantidad de \$1,305,427.00 del rubro 1.- Total de Egresos Presupuestarios, los cuales debieron considerarse dentro del total.</p> <p>Atendiendo la medida de solventación, se realizaron las correcciones a los formatos ETCA-II-09-D, los cuales mediante oficio No. DG-ADMON/267/16 de fecha 30 de junio de 2016 se enviaron a la Secretaría de Hacienda debidamente firmados por los titulares de la Entidad. (anexo oficio)</p> <p>En virtud de lo anterior, se giraron instrucciones mediante oficio No. Dir. Adm.140/16, para que a partir de este momento, al elaborar la conciliación entre los Egresos presupuestarios y los Gastos Contables, se realice de acuerdo a los ordenamientos correspondientes.</p>
----	---	--

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

53	<p>En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública 2015, en los Formatos ETCA-I-01-B y CPCA-I-01-B denominados "Estado de Flujo de Efectivo", se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015, en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015 y en las Recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como sigue:</p> <p>En el Cuarto Trimestre de 2015:</p> <p>a) En el renglón de Flujos Netos por Actividades de Inversión, se manifestó un total por -\$1,305,428, debiendo ser resultado positivo toda vez que únicamente se integra el renglón de "Origen" por \$1,305,428.</p> <p>b) Se determinó diferencia por \$31,520,179, entre lo manifestado en el renglón "Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo" por -\$4,603,622 y la sumatoria realizada por el ISAF de los importes manifestados en los renglones de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación y Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión por -\$36,123,801</p> <p>En Cuenta Pública de 2015:</p> <p>c) Se determinó diferencia por -\$2,108,994 entre lo manifestado en el renglón Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo por \$2,494,628 y lo manifestado en el Formato CPCA-I-03 denominado Estado de Cambios en la Situación Financiera, en el renglón Efectivo y Equivalentes por \$4,603,622.</p> <p>"Los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión se obtiene de restar al total de los Orígenes de Inversión, el total de las Aplicaciones de Inversión".</p> <p>"Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, se obtiene de la suma de los siguientes conceptos: Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión y Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento".</p>	<p>En el Cuarto Trimestre de 2015:</p> <p>a) Se corrigió el formato ETCA-I-01-B ya que en el renglón de Flujos Netos por Actividades de Inversión, se manifestó un total por -\$1,305,428, debiendo en el renglón de "Aplicación", toda vez que el importe proviene de las compras de activo fijo durante el ejercicio 2015.</p> <p>b) Se corrió el formato toda vez que no contenía las formulas correctas, faltando incluir también en Otros Orígenes de Operación las variaciones derivadas de Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes, así como de Cuentas por Pagar, por lo que según las recomendaciones a la guía establecida, el importe manifestado en el renglón "Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo" por -\$4,603,622 es el resultado de la sumatoria realizada en los renglones de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación y Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión, mismo que coincide con el saldo del rubro de Efectivo y Equivalente del Estado de Cambios de Situación Financiera.</p> <p>En Cuenta Pública de 2015:</p> <p>c) El importe manifestado en el renglón Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio por \$2,494,628, corresponde al manifestado en el Estado de Situación financiera al 31 de Diciembre del 2015 y lo manifestado en el Formato CPCA-I-03 denominado Estado de Cambios en la Situación Financiera, en el renglón Efectivo y Equivalentes por \$4,603,622, corresponde a la variación de Efectivo y Equivalentes durante el ejercicio en comparación con el Ejercicio anterior dando como resultado negativo por lo que se manifiesta en el rubro de Origen.</p> <p>Por lo que el resultado que se manifiesta en el renglón Incremento/Disminución neta de Efectivo y Equivalentes es correcta al corresponder a las suma de los conceptos: Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión y Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento".</p>
----	---	--

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

	<p>Atendiendo la medida de solventación, se realizaron las correcciones a los formatos ETCA-I-01-B y CPCA-1-01-B, los cuales mediante oficio No. DG-ADMON/267/16 de fecha 30 de junio de 2016 se enviaron a la Secretaría de Hacienda debidamente firmados por los titulares de la Entidad. (anexo oficio)</p> <p>Como resultado de la presente observación, se giró el oficio No. Dir.Adm.141 (anexo copia del oficio), con la finalidad de que en lo sucesivo, al elaborar y presentar esta información, se realice de acuerdo a los ordenamientos establecidos.</p>
--	---



"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

54	<p>En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública de 2015, en los Formatos ETCA-I-02 y CPCA-I-02 denominados "Estado de Variación en la Hacienda Pública", la información que se presenta incumple lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015, en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015 y en las Recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que presenta inconsistencias relevantes en su llenado como sigue:</p> <p>a) No fue utilizado el renglón de "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores" tanto en la columna "Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores" como en la de "Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio".</p> <p>b) En el apartado correspondiente a 2014, las cifras manifestadas en el renglón de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores y en el renglón Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014 y columna Total, difieren de las manifestadas en el formato ETCA-I-01 y CPCA-I-01 denominados "Estado de Situación Financiera" en la columna de 2014.</p> <p>Derivado de lo anterior, los saldos que integran el renglón Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014, en las columnas "Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio" y "Total", difieren de las manifestadas en el Estado de Situación Financiera del Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública 2014.</p> <p>c) En el apartado correspondiente a 2015, las cifras manifestadas en el renglón de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores, difieren de las manifestadas en el ETCA-I-01 y CPCA-I-01 denominados "Estado de Situación Financiera".</p> <p>d) En el apartado correspondiente a 2015, no presentó correctamente la variación de las cifras 2015-2014 del renglón "Aportaciones" y "Donaciones de Capital".</p> <p>"Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, los saldos de cada uno de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio deben ser los mismos que los que se muestra en el Estado de Situación Financiera comparativo de dos años, el año actual y el año anterior".</p>	<p>De acuerdo a lo solicitado como medida de Solventación, se realizaron las siguientes correcciones a los Formatos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Se elaboraron nuevamente los formatos ETCA-I-02 Y CPCA-I-02, donde se efectuó el registros en el renglón de "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores" tanto en columna "Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores" como en la de "Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio". Así mismo se hace la aclaración que la entidad cuenta en su Plan de Cuentas con las 3.2.5, pero no se utilizan ya que los resultados de ejercicios anteriores se registran en la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. 2.-Se realizó un análisis con relación al apartado correspondiente a 2014, por lo que las cifras manifestadas en el renglón de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores y en el renglón Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014 son correctas según la información presentada en los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2014; sin embargo por un error involuntario la información manifestada en el formato ETCA-I-01 y CPCA-I-01 denominados "Estado de Situación Financiera" en la columna de 2014 no se corrigió un ajuste efectuado por (\$17,299) al concepto Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, la cual afecto al Resultado del Ejercicio, por lo que el importe correcto en la columna 2014 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) -\$10,688,178.00, con lo que se modificaron dichos formatos. 3.-Se elaboraron los formatos ETCA-I-02 Y CPCA-I-02, llevando a cabo las correcciones en las variaciones de las cifras 2015-2014 del renglón "Aportaciones" y "Donaciones de Capital". <p>Atendiendo la medida de solventación, se realizaron las correcciones a los formatos, los cuales mediante oficio No. DG-ADMN/267/16 de fecha 30 de junio de 2016 se enviaron a la Secretaria de Hacienda debidamente firmados por los titulares de la Entidad. (anexo oficio)</p> <p>Mediante oficio Dir.adm.1/16 28 junio se dio instrucciones a la persona encargada de requisitar estos formatos, para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado en mención se realice conforme a los ordenamientos correspondientes.</p>
----	--	---

de 3 15

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

"Los importes que se consideren en los rubros correspondientes al período actual deberán reflejar únicamente las diferencias del año y no considerar saldos acumulados".

"La columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores debe considerar el resultado de las Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio del año anterior y del año actual, así como el importe de las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del período anterior".

"La columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio debe considerar en el periodo anterior el Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) del año anterior, y en el periodo actual el Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) del año actual y el importe de las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores para el periodo actual".

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

<p>55</p>	<p>En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015 en el Formato ETCA-I-03 denominado "Estado de Cambios en la Situación Financiera" se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015, que dice: "Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se utilizan las cifras del Estado de Situación Financiera comparativo, determinando las variaciones obtenidas de la diferencia de los saldos de cada uno de los rubros del activo, pasivo y patrimonio del año actual menos el año anterior", como sigue:</p> <p>a) Existe diferencia por -\$197,298 entre el importe por \$5,101,419 presentado en el renglón "Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes" en la columna "Aplicación" y el importe por \$5,298,717 que se obtiene de la variación entre las cifras presentadas en el formato ETCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" 2015-2014. Cabe señalar que la variación del citado renglón corresponde a "Origen", sin embargo se presentó en la columna de "Aplicación".</p> <p>b) Existe diferencia por -\$17,299 entre el importe por \$26,741,050 presentado en el renglón "Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)" en la columna "Origen" y el importe por \$26,758,349 que se obtiene de la variación entre las cifras presentadas en el formato ETCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" 2015-2014. Cabe señalar que la variación del citado renglón corresponde a "Aplicación", sin embargo se presentó en la columna de "Origen".</p> <p>c) La variación por \$13,299,450 del renglón "Resultados de Ejercicios Anteriores" se presentó en la columna de "Origen", debiendo ser en la columna de "Aplicación".</p>	<p>Las diferencias encontradas en el Formato ETCA-I-03, se deben a que se realizaron correcciones en el Formato ETCA-I-01, sin embargo estas correcciones no se vieron reflejadas en el ETCA-I-03, es por lo anterior que se hicieron los siguientes cambios en el Formato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Se corrigió el formato ETCA-I-03 en el importe presentado en el renglón "Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes" en la columna "Aplicación", así como en el renglón "Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) que se obtiene de la variación entre las cifras presentadas en el formato ETCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" 2015-2014, el cual se corrigió motivo por el cual difiere de la mencionada en la observación, así también se corrigió a la columna que corresponde "Origen" ó "Aplicación". 2.-La variación por \$13,299,450 del renglón "Resultados de Ejercicios Anteriores" se corrigió a la columna de "Aplicación". <p>Atendiendo la medida de solventación, se realizaron las correcciones a los formatos, los cuales mediante oficio No. DG-ADMON/267/16 de fecha 30 de junio de 2016 se enviaron a la Secretaría de Hacienda debidamente firmados por los titulares de la Entidad. (anexo oficio)</p> <p>Debido a lo anterior, mediante el Oficio No. Dir.Adm.142/16 se giraron instrucciones al responsable del área para que en lo sucesivo la elaboración de este Estado, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. (Se anexa copia de oficio)</p>
-----------	---	--

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

56	<p>En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública de 2015, en los Formatos ETCA-I-06 y CPCA-I-06 denominados "Estado Analítico del Activo", el Sujeto Fiscalizado presentó inconsistencias en el llenado de dichos Formatos, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015 y la Guía para la Elaboración de Cuenta Pública 2015, que dice: "Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera", toda vez que los saldos iniciales difieren de los manifestados en el Formato ETCA-I-01 y CPCA-I-01 denominados "Estado de Situación Financiera", en la columna 2014, excepto los rubros "Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes", "Otros Activos Circulantes" y "Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso".</p>	<p>El criterio tomado para la elaboración de este formato fue considerando los saldos finales de cierre de cada trimestre del estado de situación financiera como saldo inicial, ya que la guía no especifica el periodo de referencia, lo que originó esta inconsistencia en la información presentada.</p> <p>Atendiendo la presente observación, se corrigió el formato ETCA-I-06 del cuarto trimestre de 2015 y CPCA-I-06 de la Cuenta Pública conforme a los estados de situación financiera dictaminados al 31 de diciembre del 2014 como saldo inicial, enviándose a la Secretaría de Hacienda mediante oficio No. DG-ADMON/267/16 debidamente firmados por los titulares de la Entidad. (anexo oficio)</p> <p>Asimismo mediante oficio No. Dir. Adm.143/16 se giraron las instrucciones al personal responsable para que integre el llenado de los formatos conforme a los ordenamientos correspondientes (anexo oficio)</p>
----	--	--

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

57	<p>En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública de 2015, en los Formatos ETCA-I-07 y CPCA-I-07 denominados "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", los Saldos Iniciales del Pasivo no corresponden a los presentados en los Formatos ETCA-I-01 y CPCA-I-07 denominados "Estado de Situación Financiera" de la columna 2014, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015 y la Guía para la Elaboración de Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015, que dice: "Los saldos de los conceptos que se presenten en este formato deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera".</p>	<p>El criterio tomado para la elaboración de este formato fue considerando los saldos finales de cierre de cada trimestre del estado de situación financiera como saldo inicial, ya que la guía no especifica el periodo de referencia, lo que originó esta inconsistencia en la información presentada.</p> <p>Atendiendo la presente observación, se corrigió el formato ETCA-I-07 del cuarto trimestre de 2015 y CPCA-I-07 de Cuenta Pública 2015 conforme a los estados de situación financiera dictaminados al 31 de diciembre del 2014 como saldo inicial.</p> <p>Los formatos corregidos se enviaron a la Secretaría de Hacienda mediante oficio DG-ADMON/267/16 con fecha 30 de junio de 2016; asimismo mediante oficio No. Dir. Adm.144/16 se giraron las instrucciones al personal responsable para que integre el llenado de los formatos conforme a los ordenamientos correspondientes (anexo oficios)</p>
----	--	---

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

58

En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública de 2015, la información que se incluye en los Formatos ETCA-II-12 y CPCA-II-12 denominados "Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal", presenta inconsistencias relevantes en su llenado, toda vez que al comparar los datos de los Ingresos y Egresos Presupuestarios contra los datos de los mismos conceptos presentados en los Formatos ETCA-I-08 y CPCA-I-08 denominados "Estado Analítico de Ingresos" y ETCA-II-09 y CPCA-II-09 denominados "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Capítulo y Concepto" no son coincidentes, incumpliendo lo establecido en las Recomendaciones de llenado y en el Acuerdo por el que se reforma el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que dicen "1. Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos... 2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización 3. Para ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados", como sigue:

Ingresos y Egresos Presupuestarios al IV Trimestre 2015				
Formato	Concepto	Estimado	Devengado	Recaudado/Pagado
ETCA-II-12	Ingresos Presupuestarios	\$ 112,139,560	\$ 108,439,583	\$ 104,596,135
ETCA-II-08	Ingresos Estimado Anual	\$ 308,767,322	\$ 309,964,222	\$ 302,114,937
ETCA-II-12	Egresos Presupuestarios	\$ 112,139,560	\$ 142,827,643	\$ 108,807,390
ETCA-II-09	Egresos Aprobado Anual	\$ 308,767,323	\$ 345,260,312	\$ 311,240,059

Los formatos ETCA-II-12 y CPCA-II-12 "Flujos de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal", se elaboraron incorrectamente debido a la confusión de la guías las cuales se anexan, ya que según el formato publicado por el CONAC el Diario oficial de la Federación publicado el 30 de Septiembre del 2015, en el primer renglón establece Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa, pero el formato enviado por la Secretaria de Hacienda dice Ingreso del Gobierno del Estado, manifestando por parte de este organismo la información en el renglón de Ingresos del Sector Paraestatal solo los recursos por Subsidio Estatal e Ingresos Propios, no incluyendo los Recursos Federales otorgados a través del fondo FAETA, por lo que se elaboraron nuevamente.

Atendiendo la medida de solventación, se realizaron las correcciones a los formatos, los cuales mediante oficio No. DG-ADMON/267/16 de fecha 30 de junio de 2016 se enviaron a la Secretaria de Hacienda debidamente firmados por los titulares de la Entidad. **(anexo oficio)**

Asimismo se giraron instrucciones mediante el oficio No. Dir. Adm.145/16 al personal responsable, para que tomen las medidas necesarias a fin de evitar recurrencia en este hecho

AS *ES* 20

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

		Ingresos y Egresos Presupuestarios Cuenta Pública 2015		
Formato	Concepto	Estimado	Devengado	Recaudado/Pagado
CPCA-II-12	Ingresos Presupuestarios	\$ 112,139,560	\$ 108,439,583	\$ 104,596,135
CPCA-II-08	Ingresos Estimado Anual	\$ 308,767,322	\$ 310,494,222	\$ 302,638,489
CPCA-II-12	Egresos Presupuestarios	\$ 112,139,560	\$ 142,827,643	\$ 108,807,390
CPCA-II-09	Egresos Aprobado Anual	\$ 308,767,323	\$ 345,258,691	\$ 311,240,059

AS *S*

"Informe de Fiscalización de la Cuarta Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

59	<p>En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015, así como en el informe relativo a la Cuenta Pública de 2015, el Sujeto Fiscalizado no presentó el Informe de Avance Programático, en el cual se detallan el Total de Metas Programadas Original Anual, Modificadas y el Avance Trimestral y Acumulado Anual de lo alcanzado respecto a lo Programado, así como las Justificaciones a las variaciones presentadas, por lo que fue imposible llevar a cabo la Evaluación y Control correspondiente.</p>	<p>La captura de los avances trimestrales de metas e indicadores del 2015, se realizó en el Programa SED (Sistema de Evaluación al Desempeño), herramienta informática implementada por la Secretaría de Hacienda para el manejo de ésta información; en el cuarto trimestre no se reportó avance programático donde se detalla el total de metas, debido a que el sistema no genera este tipo de reportes.</p> <p>Es importante señalar que se nos hizo llegar de parte de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda, un formato que se le agregó a la guía para formulación de informes trimestrales, para prevenir este tipo de observaciones.</p> <p>Atendiendo la medida de solventación, se realizó el concentrado donde se plasmó la información al cuarto trimestre y Cuenta Pública 2015, la cual se remitió a la Secretaría de Hacienda mediante oficio Ref. DP/062/16 de fecha 29 de junio de 2016.</p> <p>Dicha información ya se encuentra publicada en el portal WEB del Colegio. www.conalepsonora.edu.mx sección de transparencia, informes trimestrales</p> <p>Asimismo, se giraron las instrucciones al titular de la Dirección de planeación, para tome e implemente las medidas necesarias para que en lo sucesivo se cumpla con la presentación de esta información.</p>
----	---	--